



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA CALDERON

FECHA DE ELABORACIÓN: 28.06.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000903

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530104	Energía Eléctrica	3.000,00	
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530201	Transporte de Personal	11.950,00	
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia		19.474,84-
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813	Repuestos y Accesorios	4.524,84	
TOTAL					19.474,84	19.474,84-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS, PARA INCREMENTO DE PARTIDAS PRESUPUESTARIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TRANSPORTE DE PERSONAL Y , REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA. DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN MEMORANDOS Nos. GADDMQ-AZCA-DAF-UA-2022-0045-M DEL RESPONSANBLE DE SERVICIOS BÁSICOS Y GADDMQ-AZCA-DAF-2022-870-M DEL RESPONSABLE DE TRANSPORTE.

EXPEDIENTE No 0400000331



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA CALDERON

FECHA DE ELABORACIÓN: 28.06.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000903

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Traspasos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 <small>Vistoado digitalmente por:</small> ELSI MARGOTH CADENA POZO	 <small>Firmado digitalmente por:</small> ELSI MARGOTH CADENA POZO	 <small>Firmado digitalmente por:</small> EDWIN DANIEL CAJAS BECERRA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	ELSY CADENA	ELSY CADENA	DANIEL CAJAS
FECHA:	28.06.2022	28.06.2022	28.06.2022



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0870-M

Quito, D.M., 24 de junio de 2022

PARA: Sr. Ing. Edwin Daniel Cajas Becerra
Director Administrativo Financiero
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS PARA LAS PARTIDAS 530813 Repuestos y Accesorios y 530201 Transporte de Personal

De mi consideración:

Por medio del presente, solicito a usted muy comedidamente se realicen las gestiones a fin de que la Sra. Administradora Zonal, autorice los Traspasos de Créditos que a continuación detallo:

Como es de su conocimiento Sr. Director la Retroexcavadora Marca JCB, propiedad de la Administración Zonal Calderón presento inconvenientes para encender, por lo que se vio en la necesidad de llamar a un técnico para que realice una revisión de la maquina mencionada y emita un informe de la inspección realizada (anexo 1) y una proforma con el costo del repuesto y su instalación (anexo 2).

Por lo que es necesario financiar la partida presupuestaria 530813 Repuestos y Accesorios, por un valor de USD 4.524, 84 y proceder con el inicio del proceso de adquisición de los repuestos y su instalación.

Además en mi calidad de Administrador de contrato del SERVICIO DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AÑO 2022-AZCA y como es de su conocimiento dicho servicio esta disponible hasta el 21 de octubre de 2022 y con la finalidad de que el servicio mencionado no se vea suspendido solicito financiar en la Partida Presupuestaria 530201 Transporte de Personal el valor de USD 11.950,00 y así proceder con el proceso de Contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AÑO 2022-AZCA, hasta finales del año 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Edwin Daniel Cajas Becerra
Edwin Daniel Cajas Becerra



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0870-M

Quito, D.M., 24 de Junio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Téc. Paul Armando Nuñez Melena

TRANSPORTE

**ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA**

Anexos:

- INFORME 214 AZCA.JCB.pdf
- PROFORMA 222 AZCA.pdf



PAUL ARMANDO
NUNEZ MELENA



	<u>INFORME TÉCNICO</u>	Para:	ADM ZONAL CALDERON
---	-------------------------------	-------	---------------------------

Quito, 20 DE JUNIO DEL 2022

Sres.
AZCA

Presente.-

Nos complace informar nuestro interés de mantener las mejores relaciones comerciales con su representada y en esa línea, luego de realizar la evaluación a la RETROEXCAVADORA, emitimos el siguiente informe técnico; el cual ponemos a su consideración:

INFORME TÉCNICO MAQUINARIA

IDENTIFICACIÓN DE LA MÁQUINA

Distribuidor :	JCB
Modelo :	3C
Serie:	2014017
Horómetro:	S/H

APLICACIÓN MAQUINA

Movimiento de material

INVESTIGACIÓN

MAQUINA NO ENCIENDE



RECOMENDACIÓN:

Se realiza la evaluación del equipo.

Se procede a purgar los filtros. Bombin auxiliar no funciona, no absorve el combustible desde el tanque de combustible.



Se realiza la verificación de la bomba de inyección principal, la misma que no tiene fuerza, y no mantiene la presión de inyección en los inyectores.

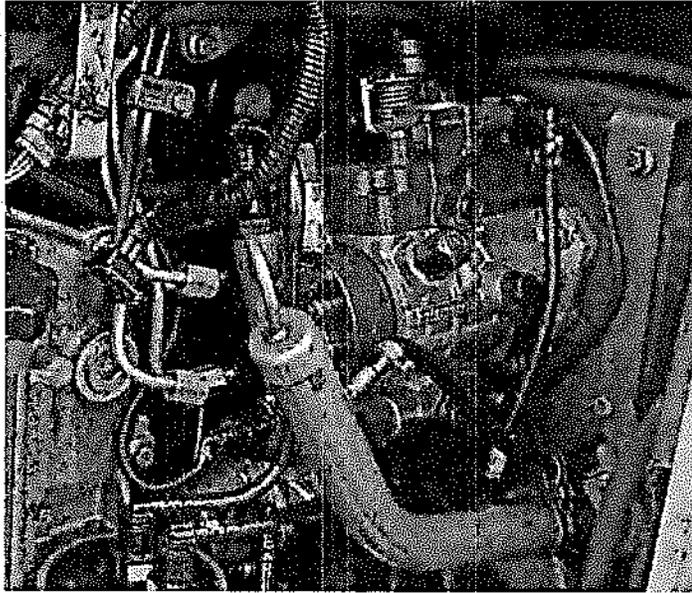
Se recomienda el cambio de bomba de inyección ya que el cabezal de la bomba no acepta reparación.

Adicional para garantizar un buen funcionamiento de todo el sistema, se recomienda el cambio de inyectores y lavar el tanque de combustible.

MULTIRRESPUESTAS VEHICLO OT
DIEGO B. TAPIA F.

INFORME TÉCNICO

Para: ADM ZONAL CALDERON



Atentamente.

DIEGO TAPIA
Elaborado por:



Av. Felipe Proaño 16451
Quito, Ecuador
Tel: (02) 2806134 0992342444

FECHA: 20/6/2022

PROFORMA-181-220

PAG: 1/1

CUENTE:		DATOS DEL EQUIPO:	
Nombre:	ADMINISTRACION ZONAL DE CALDERON MDMO	Maquina:	VARIOS
RUC:	1758101810001	Modelo:	VARIOS
TEL:	022428404	Provincia:	PICHINCHA
Dirección:	GIOVANNI CALLES 975 Y PADRE LUIS VACCARI	REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO ALEJANDRO TAPIA REA /CORREO: junior_27540@hotmail.com
		RUC:	1718839390001

RETROEXCAVADORA JCB REPUESTOS				
BOMBA INYECCION	1	UNIDADES	\$ 2.467,00	\$ 2.467,00
BOMBIN DE COMBUSTIBLE	1	UNIDADES	\$ 254,00	\$ 254,00
FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UNIDADES	\$ 33,04	\$ 33,04
INYECTOR	4	UNIDADES	\$ 189,00	\$ 756,00
MONTAJE Y DESMONTAJE DE BOMBA DE INYECCION	1	MANO DE OBRA	\$ 400,00	\$ 400,00
MONTAJE Y DESMONTAJE DE INYECTORES	1	MANO DE OBRA	\$ 80,00	\$ 80,00
LAVADA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	MANO DE OBRA	\$ 50,00	\$ 50,00
SUBTOTAL				\$ 4.040,04
IVA 12%				\$ 484,80
TOTAL				\$ 4.524,84

VALIDEZ DE PROFORMA 15 DIAS
GARANTIA 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION

DIEGO TAPIA
Elaborado por:





**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DAF-UA-2022-0045-M

Quito, D.M., 24 de junio de 2022

PARA: Sr. Ing. Edwin Daniel Cajas Becerra
Director Administrativo Financiero
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: Incremento en la Partida Presupuestaria para Servicio de Energía Eléctrica

De mi consideración:

Al realizar un análisis a la Partida Presupuestaria del Servicio de Energía Eléctrica, hasta finales del mes de Junio del 2022, se verifica un incremento en el consumo de energía eléctrica debido a la asistencia presencial de los funcionarios a la Administración Zonal Calderón, respecto de los dos últimos años por la pandemia del COVID19, periodo en el cual no hubo mayor asistencia, por estar en Teletrabajo ya que solo se mantenían prendidas las computadoras para mantener el enlace.

Por lo expuesto, se verifica que se ha gastado aproximadamente US\$ 6.000,00 dólares del presupuesto asignado; quedando un saldo de US\$ 4.000,00 dólares; valor que no va a cubrir los gastos hasta el mes de Diciembre del 2022, requiriendo aproximadamente US\$ 3.000,00 dólares, para cubrir estos valores hasta fin de año, debido a este consumo no previsto solicito se haga un análisis de saldos disponibles para un traspaso de créditos y realizar el incremento a la partida 53.01.04 de Energía Eléctrica.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Herman Fernando Almeida Clavijo
BIENES MUEBLES
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA - UNIDAD ADMINISTRATIVA



HERMAN FERNANDO
ALMEIDA CLAVIJO





**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0872-M

Quito, D.M., 27 de junio de 2022

PARA: Sra. Mgs. Ana María Sánchez Castillo
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Sra. Arq. Sylvia Amparo Sotomayor Ramos
Responsable de la Unidad de Proyectos
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE
GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

ASUNTO: INFORME FINANCIERO TRASPASO DE CREDITOS PARA LAS
PARTIDAS 530813 Repuestos y Accesorios y 530201 Transporte de
Personal y 530104 Energía Eléctrica.

De mi consideración:

Mediante memorando No. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0870-M de 24 de junio de 2022, el Responsable de Transporte pone en mi conocimiento que es necesario proceder a la adquisición de repuestos y accesorios para la maquinaria (retroexcavadora) de la AZCA, la misma que actualmente no se puede encender por fallas de inyectores, bombín y otros, como lo describe en el Informe Técnico, y como es de su conocimiento dicha maquinaria brinda un servicio permanente con los requerimientos de la comunidad de las parroquias de Calderón y Llano Chico. El valor para la adquisición de los repuestos es de USD. \$ 4.524,84.

Adicionalmente en el mencionado memorando indica que en calidad de Administrador de contrato del SERVICIO DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AÑO 2022-AZCA informa que dicho servicio está disponible hasta el 21 de octubre de 2022 y con la finalidad de que el servicio mencionado no se vea suspendido, solicito financiar en la Partida Presupuestaria 530201 Transporte de Personal el valor de USD 11.950,00 y así proceder con el proceso de Contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AÑO 2022-AZCA, hasta finales del año 2022. El valor requerido para este servicio es de USD. \$ 11.950.

Mediante memorando No. GADDMQ-AZC-DAF-UA-2022-0045-M de 24 de junio de 2022, el Responsable de Bienes Muebles y Administrador de los Servicios Básicos, informa que el valor asignado de USD. \$ 10.000 a la partida presupuestaria 530104 de Energía eléctrica, no es suficiente para garantizar el pago de este servicio hasta fines de diciembre de 2022, considerando que los valores de las planillas se han incrementado con



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0872-M

Quito, D.M., 27 de junio de 2022

relación al año anterior, ya que el personal actualmente cumple la jornada laboral presencial. Por tal razón solicita un incremento de USD: \$ 3.000.

Con los antecedentes expuestos, solicito a usted su autorización a fin de proceder a realizar un Traspaso de Créditos en el Proyecto Gastos Administrativos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Edwin Daniel Cajas Becerra
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-AZC-DAF-2022-0870-M

Anexos:

- PROFORMA 222 AZCA.pdf
- INFORME 214 AZCA JCB.pdf
- Requerimiento incremento Energía Eléctrica
- INFORME FINANCIERO
- CEDULA PRESUPUESTARIA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Elsy Margoth Cadena Pozo	emcp	AZCA-DAF-UF	2022-06-25	
Aprobado por: Edwin Daniel Cajas Becerra	EDCB	AZC-DAF	2022-06-27	



Firmado electrónicamente por:
**EDWIN DANIEL
CAJAS BECERRA**



INFORME FINANCIERO TRASPASO DE CREDITOS

PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS

BASE LEGAL Y NORMATIVA

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- Mediante oficio Circular No. 016, de 20 de agosto de 2019, se emiten las “Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2023”.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0035-C, de 24 de agosto de 2021, se emiten las “DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022”.
- Mediante resolución A-89, emitida el 08 de diciembre del 2020, se delega “a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma”.
- Mediante Ordenanza PMU No. 006-2021, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022.
- Mediante Resolución No. A 003-2021, de 15 de enero de 2021, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”
- Mediante circular No. GADDMQ-AG-2022-0002-C, se emiten las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto, ejercicio económico 2022.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-003-C, de 9 de enero de 2022, se emiten los Lineamientos para Traspasos de Crédito en Proyectos de Inversión - POA 2022.

ANALISIS JUSTIFICATIVO

La Administración Zonal Calderón, es responsable de coordinar la ejecución de los Planes y Programas dentro de su Jurisdicción, así como el cumplimiento de las actividades establecidas en el POA 2022, el Proyecto “Gastos Administrativos”, contempla partidas presupuestarias para atender los requerimientos que demandan la operatividad de la Administración, actividades descritas en el POA 2022, sin embargo es necesario realizar movimientos presupuestarios y optimizar los recursos asignados.

El Proyecto Gastos Administrativos, registra una Asignación Inicial de USD. \$ 405.654,20 (cuatrocientos cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro 20/100 dólares) en varias partidas presupuestarias. Se debe mencionar que el techo presupuestario del Proyecto fue aprobado por la Dirección Metropolitana Financiera para la elaboración de la proforma presupuestaria, lo que no permitió considerar las partidas y montos correctos y necesarios para el cumplimiento de actividades y metas planteadas para el año 2022.

-Mediante memorando No. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0870- M de 24 de junio de 2022, el Responsable de Transporte pone en conocimiento del Director Administrativo Financiero, que ha obtenido el Informe Técnico de la retroexcavadora, maquinaria de propiedad de la AZCA, en la que se determinan varias novedades: se realiza la evaluación del equipo la misma que no se enciende, se purgan los filtros; el bombín auxiliar no funciona, no absorbe el combustible desde el tanque de combustible; se realiza la verificación de la bomba de inyección principal, la misma que no tiene fuerza, y no mantiene la presión de inyección en los inyectores. Por tal razón el técnico recomienda el cambio de bomba de inyección ya que el cabezal de la bomba no acepta reparación. Adicionalmente para garantizar un buen funcionamiento de todo el sistema, se recomienda el cambio de inyectores y lavar el tanque de combustible. Por lo expuesto es necesario proceder al cambio de repuestos, más aún que esta maquinaria está al servicio de la comunidad de las parroquias de Calderón y Llano Chico.

La partida presupuestaria 530813, a la presente fecha, registra un valor disponible de USD. \$ 13.354,20 que está previsto para erogaciones de repuestos y accesorios en el mantenimiento de vehículos y maquinaria; y para realizar los cambios descritos en el informe técnico que adjunta, a fin de que la retroexcavadora esté nuevamente operativa, se debe incrementar la partida en USD. \$ 4.524,84.

-En el indicado memorando No. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0870- M, adicionalmente el Responsable de Transporte indica al Director Administrativo Financiero, que en calidad de Administrador de contrato del SERVICIO DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AÑO 2022-AZCA y como es de su conocimiento dicho servicio está contratado hasta el 21 de octubre de 2022; y, con la finalidad de que el servicio mencionado no se vea suspendido, solicito se realicen las gestiones para financiar en la Partida Presupuestaria 530201 Transporte de Personal el valor de USD 11.950,00, para proceder con el proceso de Contratación del servicio de transporte institucional para los funcionarios de la Administración Zonal Calderón año 2022-AZCA, hasta finales del año 2022.

El saldo disponible de la partida presupuestaria 530201 a la presente fecha, es cero dólares, por eso se hace necesario un incremento a la partida mencionada.

-Mediante memorando No. GADDMQ-AZCA-DAF-UA-2022-0045-M de 24 de junio de 2022, el Responsable de la Administración de bienes y servicios básicos, indica al Director Administrativo Financiero, que al realizar un análisis a la Partida Presupuestaria del Servicio de Energía Eléctrica, hasta finales del mes de Junio del 2022, se verifica un incremento en el consumo de energía eléctrica debido a la asistencia presencial de los funcionarios a la Administración Zonal Calderón, respecto de los dos últimos años por la pandemia del COVID19, periodo en el cual no hubo

mayor asistencia, por estar en Teletrabajo ya que solo se mantenían prendidas las computadoras para mantener el enlace.

Por lo expuesto, se verifica que se ha gastado aproximadamente US\$ 6.000,00 dólares del presupuesto asignado; quedando un saldo de USD \$ 4.000,00 dólares; valor que no va a cubrir los gastos hasta el mes de Diciembre del 2022, requiriendo aproximadamente USD \$ 3.000,00 dólares adicionales, para cubrir estos valores hasta fin de año, debido a este consumo no previsto. Por tal razón solicita se haga un análisis de saldos disponibles para un traspaso de créditos y realizar el incremento a la partida 53.01.04 de Energía Eléctrica.

A la presente fecha la partida presupuestaria 530104 registra un saldo disponible de cero dólares.

DEMOSTRACIÓN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO

Con estos antecedentes y con el fin de proceder a realizar el mantenimiento de la retroexcavadora con la adquisición de repuestos y accesorios; garantizar el pago del servicio de energía eléctrica de los inmuebles donde funcionan oficinas y otras dependencias de la Administración Zonal Calderón; y garantizar el servicio de transporte para los funcionarios de la AZCA con las rutas establecidas desde lugares cercanos a los domicilios de ida y retorno; se hace necesario incrementar las partida presupuestarias: 53.08.13 "Repuestos y Accesorios" en el valor de USD. \$ 4.524.84; partida 53.01.04 "Energía eléctrica" en el valor de USD. \$ 3.000 y, partida 53.02.01 "Transporte de personal" en el valor de USD. \$ 11.950,00; en el Proyecto Gastos Administrativos, en consideración que los actuales saldos disponibles no cubren los requerimientos planteados.

Por tanto, a través de un Traspaso de Créditos, se podría incrementar las partidas mencionadas, utilizando los saldos disponibles de procesos de contratación concluidos en el mismo Proyecto Gastos Administrativos como es el caso de la partida 530208 "Servicio de Seguridad y Vigilancia" que al 25 de junio de 2022, arroja un saldo disponible de USD \$. 23.596.17, como se demuestra en la Tabla de Traspasos descrita a continuación, se debe manifestar que no se afecta el techo presupuestario del Proyecto y se optimizan los recursos económicos disponibles.

En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el Art. 257 del COOTAD, por tanto se emite el presente Informe Presupuestario.

TABLA DE TRASPASO DE CREDITOS

PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS.

CODIGO DEL PROYECTO: GC00A10100001D

CENTRO GESTOR	FF.	DESCRIPCION	POSICION PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO	REDUCCION
ZC09F090	002	Energía Eléctrica	G/530104/1FA101	10.000,00	0	3.000,00	
		Transporte de Personal	G/530201/1FA101	42.492,24	0	11.950,00	
		Repuestos y Accesorios	G/530813/1FA101	13.354,20	13.354,20	4.524,84	
		Servicio de Seguridad y Vigilancia	G/530208/1FA101	200.000,00	23.596,17		19.474,84
		SUMAN:				19.474,84	19.474,84

Fuente: cédula presupuestaria SIPARI al 25 de junio de 2022

Por lo expuesto y a fin de cumplir con los procedimientos vigentes para Traspasos de Crédito de Gastos Corrientes 2022, se emite el Informe Financiero, a fin de que se continúe con el trámite hasta culminar con la emisión de la Resolución de Traspasos Presupuestarios.



Estado: emitido
ELSI MARGOTH
CADENA POZO

Ing. Elsy Cadena P.
PRESUPUESTO
ADMINISTRACION ZONAL CALDERON

Información del Documento: [Reservado](#) [Compartido](#) [Borr. Asociados](#) [Tareas](#) [Membros](#)

Usuario Actual del Documento: Ely Margoth Cadena Pozo

Acciones realizadas en el Documento.

Área	Acción	De	Para	No. días	Comentario
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Reasignar	Mirian Catalina Lumiquinga Oña (GADDHQA)	Ely Margoth Cadena Pozo (GADDHQA)	1	De su competencia Fecha máxima de trámite: 2022-06-20
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	Comentar Documento	Ana María Sánchez Castillo (GADDHQA)	Mirian Catalina Lumiquinga Oña (GADDHQA)	1	*Autorizado
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Reasignar	Fabian Marcelo Montenegro Coello (GADDHQA)	Mirian Catalina Lumiquinga Oña (GADDHQA)	0	archivo y conocimiento Fecha máxima de trámite: 2022-06-27
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Reasignar	Edwin Daniel Cajas Becerra (GADDHQA)	Fabian Marcelo Montenegro Coello (GADDHQA)	0	*Verificar Fecha máxima de trámite: 2022-06-27
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	Reasignar	Ana María Sánchez Castillo (GADDHQA)	Edwin Daniel Cajas Becerra (GADDHQA)	0	Por favor, actualizar en el marco de la normativa vigente y autorizada. Gracias! Fecha máxima de trámite: 2022-06-27
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Envío Electrónico del Documento	Edwin Daniel Cajas Becerra (GADDHQA)		0	
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Firma Digital de Documento	Edwin Daniel Cajas Becerra (GADDHQA)		0	
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Registro	Edwin Daniel Cajas Becerra (GADDHQA)	Ana María Sánchez Castillo (GADDHQA)	0	Documento Firmado Electrónicamente



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2022-0549-M

Quito, D.M., 28 de junio de 2022

PARA: Sr. Ing. Edwin Daniel Cajas Becerra
Director Administrativo Financiero
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: INFORME DE PLANIFICACIÓN PARA TRASPASO DE LAS
PARTIDAS 530813 Repuestos y Accesorios y 530201 Transporte de
Personal y 530104 Energía Eléctrica.

De mi consideración:

En respuesta al Memorando GADDMQ-AZC-DAF-2022-0872-M, mediante el cual da a conocer la necesidad del traspaso de crédito para el proyecto Gastos Administrativos, luego de haber revisado el POA 2022, proyecto Gastos Administrativos, se emite el Informe de Planificación para que se continúe con el traspaso solicitado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Sylvia Amparo Sotomayor Ramos
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN
PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Referencias:
- GADDMQ-AZC-DAF-2022-0872-M

Anexos:
- 3. INFORME DE PLANIFICACION-impresiones.pdf



FORMA ELECTRONICAMENTE por:
SYLVIA AMPARO
SOTOMAYOR RAMOS





**SECTOR: SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL
Y PARTICIPACION CIUDADANA**

**ADMINISTRACION ZONAL CALDERON INFORME DE
PLANIFICACION Nro. 017- TRASPASO DE CREDITO**

Proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS

En atención al memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0872-M, del 27 de junio del 2022, emitido por Ing, Daniel Cajas, director Administrativo Financiero.

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art. 83 Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre del 2021, en la que se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 9 de enero 2022 suscrito por la Lcda. Nadia Ruiz, SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron los "Lineamientos para Traspasos de Créditos. – POA 2022".

2. ANALISIS PROGRAMÁTICO

La Administración Zonal Calderón, ejecuta proyectos en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación de proyectos establecidos por las Secretarías Rectoras de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Ambiente, Cultura, Desarrollo Productivo y Competitividad, Inclusión Social, Salud y Seguridad y Gobernabilidad. En este contexto, la planificación de la Administración Zonal Calderón, responde a:

- a) Estructura programática estratégica (PMDOT): Eje de Desarrollo, Objetivo de Desarrollo, Eje Sectorial, Política Sectorial, Indicadores, Metas.
- b) Estructura Operativa: Objetivos operativos, Indicadores de gestión, Metas de gestión, Programas, Proyectos, Indicadores del proyecto, Metas del proyecto, Actividades, Tareas y Presupuesto.

La Administración Zonal Calderón, en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación del proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS.

En este mismo sentido el proyecto, GASTOS ADMINISTRATIVOS, se encuentra planificado dentro del Plan Operativo Anual 2022 (POA) de la Administración Zonal



Calderón, como proyecto de GASTO CORRIENTE e ingresado en el sistema de Planificación, Programación, y Seguimiento MI CIUDAD

- Programa: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- Proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS
- Actividad: EJECUTAR LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA AZCA
- Tarea:
 1. ADMINISTRAR LA PROVISION DE BIENES, SERVICIOS GENERALES Y BASICOS
 2. DOTACIÓN DE BIENES Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Las tareas afectadas con el traspaso de crédito se encuentran detalladas dentro del Plan Operativo Anual en función de una estructura programática definida, cuentan con una asignación presupuestaria conforme a la Ordenanza Nº PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre del 2021, en la que se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

3. ANALISIS DE LA NECESIDAD DEL TRASPASO

a) En términos de avance programático, presupuestario, de eficacia y eficiencia

El proceso de traspaso de crédito del proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS enmarcado en el Programa FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, no se afectará en cuanto se refiere al avance de las actividades programadas, toda vez que será ejecutado en una misma área y programa.

b) En cuanto se refiere al cumplimiento de la meta

Tanto la meta distrital como la meta de la Administración Zonal Calderón, registrada y calendarizada para su cumplimiento en el sistema informático Mi Ciudad, no alterará, dado que se mantendrá su programación y calendarización inicial.

c) Techo presupuestario

El techo presupuestario del Programa FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, no será afectado, toda vez que parte del presupuesto asignado a la partida 530208 del proyecto, se reasignará a las partidas presupuestarias necesarias y detalladas a continuación:

- REDUCCIÓN: de la partida 530208 USD. / 19.474,84 (diez y nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro dólares con 84/100 de los Estados Unidos de América), de la tarea: ADMINISTRAR LA PROVISION DE BIENES, SERVICIOS GENERALES Y BASICOS

- INCREMENTO: para la partida: 530104 USD. / 3.000,00 (tres mil dólares con 00/100 de los Estados Unidos de América), a la tarea: ADMINISTRAR LA PROVISION DE BIENES, SERVICIOS GENERALES Y BASICOS



**Municipio
de Quito**

- INCREMENTO: para la partida: 530201 USD. / 11.950,00 (once mil novecientos cincuenta dólares con 00/100 de los Estados Unidos de América), a la tarea: ADMINISTRAR LA PROVISION DE BIENES, SERVICIOS GENERALES Y BASICOS.

- INCREMENTO: para la partida: 530813 USD. / 4.524,84 (cuatro mil quinientos veinte y cuatro dólares con 84/100 de los Estados Unidos de América), a la tarea: DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

4. CONCLUSION

Con lo detallado en los párrafos que anteceden, para el logro de resultados y objetivos de la planificación operativa anual 2022, del proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS, el ente planificador de la Administración Zonal Calderón informa: el traspaso de crédito solicitado, no tendrá modificaciones sustanciales en cuanto a la estructura programática aprobada mediante Ordenanza PMU Nro.006-2021: términos del proyecto, programa, objetivos, metas, producto, actividades, tareas, techo presupuestario, población beneficiaria, ubicación territorial.

El programa y proyecto del cual se solicita el movimiento presupuestario se encuentran especificado dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Calderón.

La redistribución del presupuesto se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado y aprobado inicialmente.

Este movimiento presupuestario no implica de manera alguna incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa las metas en el POA de la Administración Zonal Calderón.

La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Cordialmente,

**SYLVIA
AMPARO
SOTOMAYOR
RAMOS**

Firmado digitalmente por SYLVIA AMPARO SOTOMAYOR RAMOS DE SYLVIA AMPARO SOTOMAYOR RAMOS e-BC 315E6C8D y DATA S.A. 7 00F710A02E CERTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Urvno.009-01-09 de 04 de 2019
Sotomayor
Sylvia
Fecha: 2022-06-08 09:06:05 W

Arq. Sylvia Sotomayor
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS